



AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA
AJUNTAMENT DE L'ALGUENYA

Expediente nº: 610/2019

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Procedimiento: Contrato de *Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado

Fecha de iniciación: 16/08/2019

Documento firmado por: La Alcaldesa y el Secretario-Interventor

D. JUAN S. LAPEÑA TORRECILLAS, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA (ALICANTE)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada con fecha 20/08/2019, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

2. CONTRATO OBRAS: "REFORMA EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA VIRGEN DEL REMEDIO" DE ALGUEÑA (Expte. 610/2019).

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expte.	Procedimiento	Resolución	Fecha
610/2019	OBRAS: "REFORMA EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA VIRGEN DEL REMEDIO" DE ALGUEÑA. A tenor de la Resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, de fecha 26/12/2018, de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Algueña, para la Actuación enmarcada en el PLAN EDIFICANT (Decreto-Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell): "Ventanas, puertas, pérgola, pavimento, puertas de acceso del Centro CEIP VIRGEN DEL REMEDIO" (Código 03000606), cuyo presupuesto total asciende a 258.613,21 € (IVA incluido); anualidad 2019, para que las instalaciones resultantes permitan un adecuado desempeño de la labor educativa. Importe subvención obras (100%): 234.697,36 €	Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (Generalitat Valenciana)	26/12/2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: OBRAS "REFORMA EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA VIRGEN DEL REMEDIO" DE ALGUEÑA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45112000-6; 45214200-2; 45430000-0; 45421160-3	
Valor estimado del contrato: 193.964,76 € (IVA excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 193.964,76 €	IVA%: 21 (40.732,60 €)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 234.697,36 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses





AYUNTAMIENTO DE ALGUÉÑIA
AJUNTAMENT DE L'ALGUENYA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Decreto de inicio	16/08/2019
Informe de Secretaría-Intervención	19/08/2019
Certificado de la Secretaría-Intervención de existencia de crédito suficiente	19/08/2019
Pliego de cláusulas administrativas	19/08/2019
Pliego prescripciones técnicas	19/08/2019
Propuesta de Mejoras	19/08/2019

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

A tenor de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para las **OBRAS "REFORMA EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA VIRGEN DEL REMEDIO" DE ALGUÉÑIA**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de conformidad con el certificado de la Secretaría-Intervención de existencia de crédito suficiente al efecto:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	320/622	234.697,36 € (IVA incluido)

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato, así como la propuesta de mejoras.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas





AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA
AJUNTAMENT DE L'ALGUENYA

particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. M^a Carmen Jover Pérez (Alcaldesa-Presidenta), como Presidenta de la Mesa.
- D. Juan S. Lapeña Torrecillas, como Vocal (Secretario-Interventor Municipal).
- D. Sergio Galiana Escandell (Técnico de Gestión y Fomento), como Secretario de la Mesa.

Y para que conste, a los efectos oportunos, rubrico el presente certificado, con el V^oB^o de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D. M^a Carmen Jover Pérez, en Algueña, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

